



Resolución de Decanato **115 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica a la Prof. Marta DÍAZ por participar como Expositora en el 3º Foro de Estudios de Lenguaje que se realiza en la Universidad Nacional de Jujuy - Expte. N° 467/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
20/03/2026

VISTO

La presentes actuaciones relacionadas con el otorgamiento de ayuda económica a la Prof. Marta DÍAZ por participar como Expositora en el 3º Foro de Estudios de Lenguaje que se realiza en la Universidad Nacional de Jujuy, el día viernes 17 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RCD 130/2025-TAR-UNSa, se autoriza y otorga la ayuda económica requerida a la Prof. DÍAZ, por el valor equivalente de hasta dos (2) días de viáticos y el reconocimiento de gastos de traslado a la ciudad de San Salvador de Jujuy..

Que la Prof. DÍAZ presenta pasajes de omnibus por un monto total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$88.800,00), y facturas de inscripción y constancia de asistencia como Expositora, debidamente conformadas, para rendición.

Que de la liquidación de viáticos se determina que el viaje en comisión es equivalente a cinco (5) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 el bloque.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$220.050,00), en concepto de liquidación de cinco (5) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$88.800,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-San Salvador de Jujuy-Mosconi; abonados a la Prof. Marta del Milagro DÍAZ, DNI N° 22.969.858; por participar como Expositora en el 3º Foro de Estudios de Lenguaje que se realiza en la Universidad Nacional de Jujuy, el día viernes 17 de octubre de 2.025

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

5.1.4 Ayudas sociales a personas: PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$220.050,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa